

Dec. No. 224-97 que integra la Delegación de la República ante la 85ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a celebrarse en Ginebra, Suiza, del 3 al 19 de junio de 1997.

(G. O. No. 9954, del 15 de mayo de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 224-97

CONSIDERANDO: Que del 3 al 19 de junio de 1997 se celebra en Ginebra, Suiza, la 85ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

CONSIDERANDO: Que conforme lo dispone la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cada Estado debe hacerse representar en su conferencia anual por una delegación compuesta por representantes del Gobierno, de los empleadores y de los trabajadores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- La Delegación que representará la República Dominicana ante la 85ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a celebrarse en Ginebra, Suiza, desde el 3 al 19 de junio de 1997, estará integrada por los señores:

- **Dr. RAFAEL ALBURQUERQUE**, Secretario de Estado de Trabajo, Ministro Asistente a la Conferencia, quien presidirá la Delegación.
- **ANGELINA BONETTI**, Embajadora ante la Misión Permanente de la República Dominicana en Ginebra; y **Dr. NELSON REYES UREÑA**, Director de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Estado de Trabajo, Delegados Gubernamentales.
- **Dr. JOSE FRANCISCO ZAPATA Y Lic. PABLO ACOSTA**, funcionarios de la Secretaría de Estado de Trabajo, Consejeros Técnicos de los Delegados Gubernamentales.

- **Lic. HENRY SAHDALA D.**, Presidente de la Confederación Patronal de la República Dominicana, Delegado Titular, por el sector de los empleadores.
- **Lic. CELSO MARRANZINI PEREZ**, Presidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y **Dr. ANDRES DAHUAJRE**, Presidente de la Unión Nacional de Empresarios, Delegados Suplentes por el sector de los empleadores.
- **Dr. FRANCISCO JOSE CASTILLO**, **Lic. NASSIN JAIME ALEMANY**, **Lic. JOSE MANUEL ARMENTEROS**, **Dr. FABIO HERRERA ROA**, **Ing. HECTOR CUEVAS**, **Lic. PEDRO GARRIDO**, **Lic. MARIA TERESA FERNANDEZ** e **Ing. HERNANDO PEREZ MONTAS**, Consejeros Técnicos del sector de los empleadores.
- **MARIANO NEGRON TEJADA**, Secretario General de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD), Delegado por el sector de los trabajadores.
- **GABRIEL DEL RIO**, **EULOGIA FAMILIA**, **RAFAEL ABREU**, **MARIO VASQUEZ**, **LEOPOLDO HERRERA**, Y **RAFAEL CASTILLO**, Consejeros Técnicos por el sector de los trabajadores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 225-97 que otorga exequátur a varios profesionales.

(G. O. No. 9954, del 15 de mayo de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 225-97

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;